

ACTA DE DESEMPATE MODALIDAD ABIERTO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DISTRITO CAPITAL 5

En el marco del “Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5”, y de conformidad con los lineamientos establecidos en el artículo 4 del Acuerdo No.16 del 2025, mediante el cual se señala el proceso de desempate para los casos en que dos o más aspirantes obtengan puntajes totales y consolidados iguales en la conformación de la lista de elegibles ocupando la misma posición, la Secretaría de Educación del Distrito realizó la solicitud de los documentos a partir del día 23 hasta el 25 de julio de 2025, teniendo en cuenta los siguientes criterios, en su orden:

“(…)

1. *Con el aspirante que demuestre la calidad de víctima, conforme a lo descrito en el artículo 33 de la Ley 2421 de 2024 o la norma que lo aclare, modifique o sustituya.*
2. *Con el aspirante que se encuentre en situación de discapacidad, conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley 361 de 1997 o la norma que lo aclare, modifique o sustituya. Únicamente si corresponde a una vacante no reservada para discapacidad en los términos de la Ley 2418 de 2024.*
3. *Con quien ostente derechos en carrera administrativa, en cualquier entidad cuyo sistema de carrera sea administrado y vigilado por la CNSC.*
4. *Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la Ley 403 de 1997 o la norma que lo aclare, modifique o sustituya.*
5. *Con quien haya realizado la judicatura en las Casas de Justicia o los Centros de Conciliación Públicos o como Asesores de los Conciliadores en Equidad, en los términos previstos en el inciso 2 del artículo 50 de la Ley 1395 de 2010 o la norma que lo aclare, modifique o sustituya.*
6. *Con quien haya obtenido el mayor puntaje en la prueba de competencias funcionales.*
7. *Con quien haya obtenido mayor puntaje en la prueba de valoración de antecedentes.*
8. *Con quien haya obtenido mayor puntaje en la prueba de competencias comportamentales.*
9. *Con los varones que hayan prestado el servicio militar obligatorio, cuando todos los empatados sean varones, en los términos previstos en el literal i) del artículo 45 de la Ley 1861 de 2017 o la norma que lo aclare, modifique o sustituya, o con el aspirante que acredite haber culminado con éxito el Servicio Social para la Paz de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 2272 de 2022 o la norma que lo aclare, modifique o sustituya.*
10. *De mantenerse el empate después de aplicar los criterios anteriores, se resolverá mediante sorteo con citación previa de los interesados, dejando constancia del procedimiento.”*

De acuerdo con la lista de elegibles de las OPEC 200483, 200489 y 205778 se evidencia que se cuenta con elegibles en situación de empate, para las siguientes posiciones:

- OPEC 200483 se cuenta con 6 elegibles en situación de empate ubicados en la posición 134, 138 y 146.
- OPEC 200489 se cuenta con 5 elegibles en situación de empate ubicados en la posición 40 y 43.
- OPEC 205778 se cuenta con 2 elegibles en situación de empate ubicados en la posición 9.

Realizada la validación de los documentos aportados por los elegibles en el término descrito previamente y validados los puntajes obtenidos en cada una de las pruebas, se dirimió el empate. En consecuencia, se contará con el siguiente orden de escogencia para el desarrollo de la audiencia pública de estas OPEC:

RESULTADOS DEL DESEMPATE

Posición	Causal de Desempate	Nro. identificación	OPEC
134	Mayor Puntaje en Pruebas	1024558841	200483
134	Mayor Puntaje en Pruebas	52910190	200483
138	Documentos Aportados	52228060	200483
138	Documentos Aportados	52346200	200483
146	Documentos Aportados	52330443	200483
146	No Aporta Documentos	1032407836	200483
40	Documentos Aportados	1022353665	200489
40	Documentos Aportados	52215474	200489
43	Documentos Aportados	52526350	200489
43	Documentos Aportados	1014204787	200489
43	No Aporta Documentos	1104696784	200489
9	Documentos Aportados	79802604	205778
9	No Aporta Documentos	1032473620	205778

Resuelto el empate de conformidad con el artículo 4 del Acuerdo No.16 del 2025 y de acuerdo con los criterios fijados en la norma, se presentan las posiciones finales consolidando los resultados definitivos, de acuerdo con los elegibles que se convocarán a audiencia.

RESULTADOS FINALES - LISTADO DE ELEGIBLES

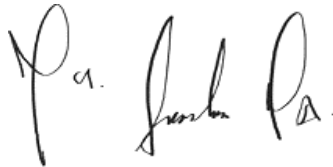
Posición Final en Lista	Nro. identificación	OPEC
149	1024558841	200483
150	52910190	200483
151	39578341	200483
152	1013596659	200483
153	80501893	200483
154	52228060	200483

Posición Final en Lista	Nro. identificación	OPEC
155	52346200	200483
156	1020714049	200483
157	1022946194	200483
158	1022345952	200483
159	52206863	200483
160	1022385167	200483
161	1022339644	200483
162	52135919	200483
163	52330443	200483
164	1032407836	200483
16	1106712739	200489
17	1058845228	200489
18	52123181	200489
19	1023922329	200489
20	1018416403	200489
21	53097439	200489
22	79702732	200489
23	79731334	200489
24	52205363	200489
25	52123454	200489
26	63498545	200489
27	1014228556	200489
28	35198046	200489
29	1098786427	200489
30	80011237	200489
31	80121924	200489
32	52910655	200489
33	52521710	200489
34	53067706	200489
35	52354083	200489
36	79849309	200489
37	1032392839	200489
38	79993308	200489
39	46673618	200489
40	1010172074	200489
41	52169761	200489
42	93452918	200489
43	1022353665	200489

Posición Final en Lista	Nro. identificación	OPEC
44	52215474	200489
45	52267428	200489
46	35220718	200489
47	52526350	200489
48	1014204787	200489
49	1104696784	200489
1	52222057	205778
2	1143133701	205778
3	80807451	205778
4	52172215	205778
5	35475054	205778
6	1015453534	205778
7	79695399	205778
8	79203034	205778
9	1032473620	205778
10	79802604	205778

Finalmente, nos permitimos aclarar que el presente listado se ha consolidado únicamente hasta las posiciones que se encuentran habilitados en el Banco Nacional de Lista de Elegibles – BNLE para la OPEC 200483, 200489 y 205778 que se convocarán a audiencia pública de escogencia de vacante.

La presenta acta se expide en Bogotá D.C., el día veintiocho (28) del mes de julio de 2025.



MARIA FERNANDA MALDONADO AVENDAÑO
Jefe Oficina de Personal